

**16 de mayo de 2009**  
**Comunicación Electoral**

## **ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA OBSERVADORES ELECTORALES**

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), abrió el plazo para que los ciudadanos mexicanos y potosinos soliciten a la autoridad electoral su acreditación como observadores electorales, a fin de que se mantengan vigilantes de la jornada del 5 de julio del año en curso.

En Sesión Ordinaria, el pleno del CEEPAC aprobó la convocatoria para los ciudadanos que deseen participar como observadores electorales, que estará abierta hasta el 15 de junio del año en curso.

Quienes deseen realizar las tareas de observación de la votación de las elecciones de gobernador, diputados y ayuntamientos, deberán presentar su solicitud de acreditación ante el Comité Municipal Electoral o Comisión Distrital Electoral respectivos, o bien ante el propio Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Durante la sesión, se mencionó que a más tardar el 19 del mismo mes de junio, el organismo resolverá sobre la aprobación de las solicitudes de acreditación de los observadores electorales.

Los observadores electorales podrán vigilar la instalación de las casillas, el desarrollo de la votación y, fundamentalmente, el escrutinio y cómputo de la votación de la casilla, entre otras actividades.

En otro punto de la sesión, en asuntos generales el CEEPAC acordó otorgar el registro en el Padrón de Empresas Encuestadoras del organismo, a las empresas Consulta Mitofsky; Buendía y Laredo, S.C.; Mendoza Blanco & Asociados, S.C.; Mier y Terán & Asociados; Espacio Muestral, S.C.; Con Estadística, S.C.; Licea Servicios Integrales en Opinión, S.C.; Consultores y Marketing Político, S.C.; Phonemarketing y Suka Marketing.

La acreditación se otorgó después de que estas empresas cumplieron con los requisitos metodológicos establecidos por la convocatoria emitida por la autoridad electoral.